



REPORTE PLAN DE ACCIÓN 2024

Fecha: 24 septiembre 2024

Meta 130: Implementar el Plan Municipal de Educación Ambiental-PEAM– 75%

Objetivo Específico 1: Fortalecimiento de la Educación Ambiental en las Instituciones Educativas y comunidad en general, en articulación con la Secretaría de Agricultura y Ambiente, la Secretaría de Educación y actores claves del sector ambiente.

Actividad 1: Avance de 25%

ACTIVIDAD 1: DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PEAM

1. DESCRIPCIÓN

La actividad 130 tiene como objetivo implementar el Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM), el cual busca fortalecer la educación ambiental en las instituciones educativas y en la comunidad en general. Este plan se desarrollará mediante la colaboración entre la Secretaría de Agricultura y Ambiente y la Secretaría de Educación, así como con otros actores clave del sector ambiental, con el propósito de promover la participación ciudadana, el empoderamiento y una cultura ambiental sólida en el territorio.

La educación ambiental es fundamental para concienciar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y fomentar comportamientos sostenibles. A través de la implementación de planes, programas y proyectos, se busca sensibilizar e informar a la población, incentivar su participación y promover cambios de comportamiento que empoderen a las personas para liderar iniciativas de conservación. Este enfoque integral es esencial para construir una sociedad más responsable y comprometida con la protección del entorno y un futuro sostenible.

Para el desarrollo de esta actividad se presentan las siguientes tareas:

Tarea 1: Revisión de la metodología nacional para PEAM e instrumentos de planeación ambiental.

Para el desarrollo del Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM) de Fusagasugá, se inició con una revisión de la Política Nacional de Educación Ambiental, estableciendo así el marco conceptual y normativo que guiaría el proceso. La metodología empleada consistió en una consulta sistemática y un análisis profundo de diversos instrumentos de planeación a nivel nacional, departamental y municipal. Este enfoque integral permitió identificar y alinear los lineamientos y enfoques relevantes para la educación ambiental en el contexto



específico de Fusagasugá.

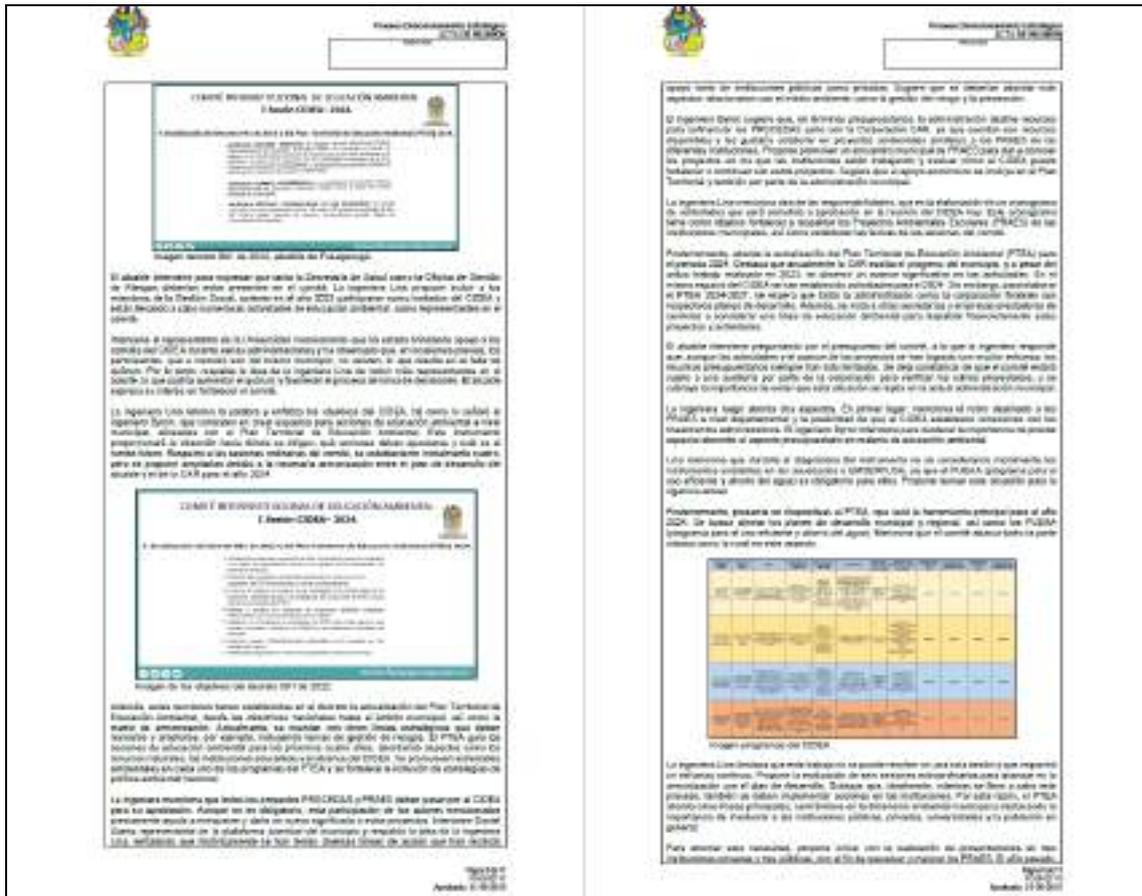
El análisis abarcó instrumentos clave como el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible Colombia 2015-2030, el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2024, los planes de la CAR (PGAR y PAC 2024-2035), el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el POT, el PSMV, el PGIRS, y la Ley N° 2169 de 2021 sobre desarrollo bajo en carbono. Esta evaluación exhaustiva de políticas y planes en todos los niveles de gobierno permitió determinar las líneas estratégicas más apropiadas para el PEAM, asegurando su coherencia con los objetivos ambientales generales mientras se adaptaba a las necesidades específicas de Fusagasugá. Como resultado, se logró un Plan de Educación Ambiental Municipal que no solo cumple con las directrices nacionales, sino que también responde de manera efectiva a los desafíos ambientales departamentales y locales.

ANEXO 1

DEFINICIÓN DE CATEGORÍA AMBIENTAL	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (2024-2027)			PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (2020-2024)			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2018-2022)					PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PRECIPUE (2015-2030)			
	Objetivo	Acción	Indicador												
1. SOSTENIBILIDAD DEL ENTORNO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y ECONOMÍA AMBIENTAL (L. 1632)	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.
2. SOSTENIBILIDAD DEL ENTORNO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y ECONOMÍA AMBIENTAL (L. 1632)	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.
3. SOSTENIBILIDAD DEL ENTORNO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y ECONOMÍA AMBIENTAL (L. 1632)	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (2024-2027)			PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (2020-2024)			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2018-2022)			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PRECIPUE (2015-2030)		
Objetivo	Acción	Indicador									
Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.
Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.
Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.	Objetivo: Promover la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.	Acción: Implementar programas de capacitación y apoyo a emprendimientos tecnológicos.	Indicador: Número de emprendimientos tecnológicos sostenibles.

ANEXO 2



Tarea 2: Recopilación de información de instrumentos de planeación departamental y municipal

Como parte fundamental del proceso de formulación del PEAM, se llevó a cabo una la recopilación de información relevante de los instrumentos de planeación departamental y municipal. Esta tarea implicó el análisis de documentos cruciales como los Planes de Desarrollo, Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y Planes de Ordenamiento Territorial (POT), entre otros. La información recolectada se organizó en carpetas, incluyendo actas, mapas y otros documentos pertinentes. Esta recopilación es esencial para garantizar que el PEAM incorpore el contexto local y se ajuste adecuadamente a los planes territoriales vigentes, fomentando una integración eficaz con la política nacional de educación ambiental.

ANEXO 3

Table with columns: Nombre, Propietario, Última modificación, Tamaño, and actions. It lists three documents related to environmental planning in Fusagasugá.



Secretaría de
**AGRICULTURA
Y AMBIENTE**

Dando constancia a los 25 días del mes de septiembre del 2024

FABIO LOZANO TORRES
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y AMBIENTE

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios 1ª

Copia: Secretaría de Agricultura y Ambiente

Proyecto: Lina Paola Soto Cortes – Profesional Universitario SAA 



FECHA: 18 de Marzo de 2.024	Hora Inicio: 3:30 p.m.	Hora Finalización: 5:00 pm.	LUGAR: Despacho alcalde
NOMBRE	Primera sesión del Grupo Técnico del CIDEA Vigencia 2.024		
DEPENDENCIA	Secretaria de Agricultura y Ambiente		

ORDEN DEL DÍA (Temas Programados)

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Palabras de Apertura del alcalde y de la Secretaria de Agricultura y Ambiente.
3. Contextualización CIDEA – Intervención CAR.
4. Socialización del Decreto 091 de 2022 y del Plan Territorial de Educación Ambiental (PTEA) 2024.
5. Proceso de elección de delegados.
6. Socialización y aprobación del cronograma y plan de trabajo para el año 2024.
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA (Temas Tratados)

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Siendo las 3:30 p.m. Se da inicio a la primera sesión del CIDEA 2024, citada por la dirección técnica a cargo de la Secretaría de Agricultura y Ambiente, donde se abordarán temáticas relacionadas la educación ambiental en el municipio de Fusagasugá.

Se inicia el orden del día realizando un llamado a lista y verificación del quórum por parte de la Ingeniera Lina Soto. Con una asistencia mas de la mitad mas uno se aprueba quórum.

No	DEPENDENCIA	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
1	Alcalde y su delegado	x	
2	SAA	x	
3	Secretaria de Educación	x	
4	Secretaria de Planeación	x	
5	Secretaria de cultura		x
6	Secretaria de gobierno		x
7	Oficina de gestión de riesgos y desastres	X	
8	Corporación autónoma regional CAR	X	
9	Representante de las empresas prestadoras de servicio publico	X	
10	Empresa de servicios públicos EMSERFUSA	X	
11	Empresa de servicios públicos SERAMBIENTAL	X	
12	Empresa de servicios públicos AGUAS DE CHINAUTA	X	
13	Acueducto comunitario de COOVESUR	X	
14	Acueducto comunitario aguas del norte	X	
15	Representante de las universidades con programas ambientales presentes en el municipio	X	
16	Representante de las instituciones públicas del municipio	X	
17	Representante de las instituciones privadas		x
18	Representante de la policía nacional		X
19	Representante de las organizaciones no gubernamentales	X	
20	Representante de junta de acción comunal		x
21	Representante de las plataformas de juventud del municipio	x	

2. Palabras de Apertura del alcalde y de la Secretaria de Agricultura y Ambiente.

A continuación, el señor alcalde encabeza la reunión para dar continuidad al segundo punto del orden del día con unas palabras introductorias. Expresa su preocupación por la ausencia de las secretarías invitadas, señalando que no están otorgando la debida importancia que la educación ambiental en el municipio merece, la cual es una responsabilidad fundamental de la administración municipal. Además, expresa inquietudes sobre el avance del cambio climático, la escasez de agua en Fusagasugá y la necesidad de llevar a cabo reforestaciones en diversos sectores de la ciudad. Destaca también la importancia de la participación de los jóvenes en todos los aspectos relacionados con el medio ambiente.

El alcalde reitera su preocupación y asegura que en la próxima sesión, con la asistencia completa del gabinete, se deben abordar estos temas. Autoriza a la ingeniera Lina para que, en nombre del



alcalde, llame la atención a los funcionarios ausentes de la administración municipal, expresando el malestar por su inasistencia a este comité. Finalmente, agradeció la presencia de los asistentes y solicita continuar con el tercer punto de la agenda.

La ingeniera Lina agradece las palabras del alcalde y concede la palabra al secretario Fabio Mesa de Agricultura y Ambiente, quien también da unas palabras de apertura. El secretario agradeció la asistencia y destacó el privilegio que representa para la Secretaría de Agricultura y Ambiente contar con el apoyo interinstitucional en el año 2024, lo cual permitirá realizar un trabajo efectivo y cumplir con las metas establecidas, contribuyendo así a mejorar la educación ambiental en el municipio.

3. Contextualización CIDEA – Intervención CAR.

Se da continuidad al siguiente punto del orden del día, destacando la importancia de este espacio para proporcionar a todos los presentes un contexto sobre la relevancia de la educación ambiental. Luego, cede la palabra al ingeniero Byron, delegado de la CAR, quien ofrecerá una explicación sobre la línea base del CIDEA.

El ingeniero Byron saluda a los presentes y agradece la invitación al comité, para luego ofrecer un resumen conciso sobre el CIDEA. Comienza explicando mediante unas diapositivas que la CAR tiene como meta asesorar y acompañar a los CIDEAs, una labor que han estado realizando en Fusagasugá este año. Su objetivo es que los entes territoriales complementan estas acciones de educación ambiental, tal como está establecido en la normativa pertinente.



Imagen. Meta 22.2 de la CAR.

A continuación, presenta el marco normativo, haciendo hincapié en que todos formamos parte del sistema nacional ambiental y tenemos una responsabilidad ambiental en la prevención del deterioro del medio ambiente. Hace referencia a la Ley 1549 de 2012, que aborda la política de educación ambiental orientada a los municipios, así como a la Ley 99, que respalda la gestión ambiental. Además, menciona la Constitución Política de 1991, que promueve la protección y promoción de un ambiente sano, y el Decreto 1337 de 1978, que incluye la ecología en los sistemas pedagógicos.



Imagen. Normativa Educación Ambiental.

Destaca también el Código Nacional de los Recursos Naturales desde 1974, que insta a todas las instituciones a proteger los recursos naturales del país, y las directivas establecidas por la



Procuraduría Nacional, que requieren el cumplimiento de la política municipal de educación ambiental. Por ello, invita a todos los miembros del CIDEA a guardar evidencias e información relevante para recopilarla en un plan territorial de educación ambiental, el cual mostrará los avances al alcalde y otros interesados, en coordinación con los planes de desarrollo regional y departamental.

Finalmente, menciona el objetivo de esta política, que es proporcionar un marco conceptual y metodológico que oriente las acciones de educación ambiental en el municipio.

Posteriormente, aborda las estrategias contempladas en el plan nacional de educación ambiental, las cuales incluyen la participación de los CIDEAs, así como los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), que deben integrarse con los planes de desarrollo municipal, junto con los proyectos ciudadanos de educación ambiental. También destaca la importancia de la formación de educadores, acciones de comunicación y divulgación al público, y subraya la relevancia de la vinculación de las juventudes y comunidades, la perspectiva de género, así como la prevención y gestión de riesgos ambientales.

En cuanto a los actores involucrados en la educación ambiental, menciona a nivel político-administrativo a las secretarías de educación, planeación y desarrollo económico, tanto a nivel departamental como municipal. En el ámbito ambiental, señala la participación del Ministerio de Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Parques Nacionales y las autoridades ambientales urbanas pertinentes. Desde la perspectiva educativa, resalta la importancia de la participación de universidades, colegios, escuelas e instituciones, así como la invitación a empresas privadas, la Procuraduría y la Policía Nacional. Destaca la existencia de dos comités interinstitucionales relacionados con la educación.



Imagen. Actores involucrados Educación Ambiental CAR

A continuación, detalla las funciones del CIDEA, que incluyen la convocatoria de reuniones ordinarias y extraordinarias según sea necesario, con el alcalde como convocante directo. Estudia y elabora los procesos de educación ambiental, se articula con el proceso de la administración en turno y propicia espacios de encuentro para dar a conocer los avances del plan. Menciona la importancia de la Inter institucionalidad para el cumplimiento de las acciones planificadas.



Imagen. Funciones del CIDEA



En relación con las líneas de acción adelantadas en el municipio, destaca la implementación del PTEA coordinado con el plan de acción de educación ambiental, la activación del comité del CIDEA y la articulación interna con la CAR desde la dirección regional. También menciona la importancia de la actualización de los actos administrativos para el reconocimiento institucional del CIDEA, así como el seguimiento y evaluación periódica de las acciones.

El ingeniero Byron procede a mostrar en las diapositivas todos los soportes de educación ambiental a nivel internacional, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, e invita al comité a mencionarlos. Se realiza una dinámica para identificar los objetivos de desarrollo sostenible y su relación con la educación ambiental.



Imagen. Instrumentos de Planificación Territorial

Para concluir, destaca la importancia de contar con una memoria técnica para la actualización de la matriz, asegurando así la consolidación del Plan de Acción (PTEA) con el plan de desarrollo municipal. Enfatiza la necesidad de levantar actas y disponer de los debidos soportes, fundamentales durante la evaluación. Además, sugiere que cada dependencia contribuya con sus aportes y asuma la responsabilidad de las tareas asignadas, lo que permitirá avanzar hacia el cumplimiento de las metas establecidas.

Seguidamente, expone la importancia del compromiso de las diferentes secretarías, incluyendo la de educación, así como de la Corporación Autónoma Regional (CAR), para gestionar e implementar las acciones en línea con la política municipal y nacional.

Luego, hace referencia a la intervención realizada en el 2023, donde se logró una articulación significativa y ajustes en el proceso de educación ambiental. Destaca que a partir de esta reunión se inicia la vinculación con nuevas instituciones que aportan al desarrollo de la educación ambiental.

Para finalizar, agradece a los presentes y subraya la responsabilidad de la CAR en la administración de los recursos naturales. Posteriormente, plantea una pregunta al comité sobre cuáles son estos recursos, siendo respondida por la ingeniera Lina con los cinco principales: agua, suelo, aire, flora y fauna. Ante la interrogante sobre cuál es el más importante, varios participantes ofrecen sus opiniones. Sin embargo, concluye con una reflexión, enfatizando que todos los recursos son igualmente importantes y ninguno debe ser menospreciado. Resalta que como miembros del CIDEA es crucial tener presente esta premisa.

4. Socialización del Decreto 091 de 2022 y del Plan Territorial de Educación Ambiental (PTEA) 2024.

La ingeniera Lina continúa con el desarrollo del punto 4 del orden del día, que implica la socialización del decreto 091 del 2022 y el PTEA del 2024. Enfatiza la importancia de la oportunidad que el alcalde está brindando al generar estos espacios, ya que abre la puerta a un trabajo crucial de educación ambiental en el municipio. Destaca que en años anteriores no se le había otorgado al comité la importancia que merece, subrayando que la educación ambiental es responsabilidad de todos. Invita a todos los miembros a mantener una participación activa y un compromiso notable para acompañar las actividades.

Posteriormente, procede a iniciar la socialización del decreto 091/22. Ante la pregunta del alcalde sobre la participación de la Secretaría de Salud, la ingeniera Lina responde negativamente, pero resalta la importancia de dicha secretaría en el comité y sugiere que este aspecto podría ser un punto relevante para una actualización. También menciona la ausencia de la Oficina de Gestión de Riesgos, señalando su importancia y la necesidad de su presencia en la reunión.



Imagen decreto 091 de 2022, alcaldía de Fusagasugá

El alcalde interviene para expresar que tanto la Secretaría de Salud como la Oficina de Gestión de Riesgos deberían estar presentes en el comité. La ingeniera Lina propone incluir a los miembros de la Gestión Social, quienes en el año 2023 participaron como invitados del CIDEA y están llevando a cabo numerosas actividades de educación ambiental, como representantes en el comité.

Interviene el representante de la Universidad mencionando que ha estado brindando apoyo a los comités del CIDEA durante varias administraciones y ha observado que, en ocasiones previas, los participantes, que a menudo son del mismo municipio, no asisten, lo que resulta en la falta de quórum. Por lo tanto, respalda la idea de la ingeniera Lina de incluir más representantes en el comité, lo que podría aumentar el quórum y favorecer el proceso de toma de decisiones. El alcalde expresa su interés en fortalecer el comité.

La ingeniera Lina retoma la palabra y enfatiza los objetivos del CIDEA, tal como lo señaló el ingeniero Byron, que consisten en crear espacios para acciones de educación ambiental a nivel municipal, alineadas con el Plan Territorial de Educación Ambiental. Este instrumento proporcionará la dirección hacia dónde se dirigen, qué acciones deben ejecutarse y cuál es el rumbo futuro. Respecto a las sesiones ordinarias del comité, se establecieron inicialmente cuatro, pero se propone ampliarlas debido a la necesaria armonización entre el plan de desarrollo del alcalde y el de la CAR para el año 2024.



Imagen de los objetivos del decreto 091 de 2022.

Además, estas reuniones tienen establecidas en el decreto la actualización del Plan Territorial de Educación Ambiental, desde las directrices nacionales hasta el ámbito municipal, así como la matriz de armonización. Actualmente, se cuentan con cinco líneas estratégicas que deben revisarse y ampliarse, por ejemplo, incluyendo temas de gestión de riesgos. El PTEA guía las acciones de educación ambiental para los próximos cuatro años, abordando aspectos como los recursos naturales, las instituciones educativas y el alcance del CIDEA. Se promueven actividades ambientales en cada uno de los programas del PTEA y se fortalece la inclusión de estrategias de política ambiental nacional.

La ingeniera menciona que todos los proyectos PROCEDAS y PRAES deben pasar por el CIDEA para su aprobación. Aunque no es obligatorio, esta participación de los actores mencionados previamente ayuda a enriquecer y darle un nuevo significado a estos proyectos. Interviene Daniel Saenz representante de la plataforma juventud del municipio y respalda la idea de la ingeniera Lina, señalando que históricamente se han tenido diversas líneas de acción que han recibido



apoyo tanto de instituciones públicas como privadas. Sugiere que se deberían abordar más aspectos relacionados con el medio ambiente, como la gestión del riesgo y la prevención.

El ingeniero Byron sugiere que, en términos presupuestarios, la administración destine recursos para cofinanciar los PROCEDAS junto con la Corporación CAR, ya que cuentan con recursos disponibles y les gustaría colaborar en proyectos ambientales similares a los PRAES de las diferentes instituciones. Propone promover un encuentro municipal de PRAES para dar a conocer los proyectos en los que las instituciones están trabajando y evaluar cómo el CIDEA puede fortalecer o continuar con estos proyectos. Sugiere que el apoyo económico se incluya en el Plan Territorial y también por parte de la administración municipal.

La ingeniera Lina menciona otra de las responsabilidades, que es la elaboración de un cronograma de actividades que será sometido a aprobación en la reunión del CIDEA hoy. Este cronograma tiene como objetivo fortalecer y respaldar los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) de las instituciones municipales, así como establecer las fechas de las sesiones del comité.

Posteriormente, aborda la socialización del Plan Territorial de Educación Ambiental (PTEA) para el periodo 2024. Destaca que anualmente la CAR evalúa el progreso del municipio, y a pesar del arduo trabajo realizado en 2023, se observó un avance significativo en las actividades. En el mismo espacio del CIDEA se han establecido actividades para el 2024. Sin embargo, para elaborar el PTEA 2024-2027, se espera que tanto la administración como la corporación finalicen sus respectivos planes de desarrollo. Además, se insta a otras secretarías y empresas prestadoras de servicios a considerar una línea de educación ambiental para respaldar financieramente estos proyectos y actividades.

El alcalde interviene preguntando por el presupuesto del comité, a lo que la ingeniera responde que, aunque las actividades y el avance de los proyectos se han logrado con mucho esfuerzo, los recursos presupuestarios siempre han sido limitados. Se deja constancia de que el comité estará sujeto a una auditoría por parte de la corporación para verificar los rubros proyectados, y se subraya la importancia de evitar que esta situación se repita en la actual administración municipal.

La ingeniera luego aborda dos aspectos. En primer lugar, menciona el rubro destinado a los PRAES a nivel departamental y la posibilidad de que el CIDEA establezca conexiones con los lineamientos administrativos. El ingeniero Byron interviene para destacar la importancia de prestar especial atención al aspecto presupuestario en materia de educación ambiental.

Lina menciona que durante el diagnóstico del instrumento no se consideraron inicialmente los instrumentos existentes en los acueductos o EMSERFUSA, ya que el PUEAA (programa para el uso eficiente y ahorro del agua) es obligatorio para ellos. Propone revisar esta situación para la vigencia actual.

Posteriormente, presenta en diapositivas el PTEA, que será la herramienta principal para el año 2024. Se busca alinear los planes de desarrollo municipal y regional, así como los PUEAA (programa para el uso eficiente y ahorro del agua). Menciona que el comité abarca tanto la parte urbana como la rural en este aspecto.

PROGRAMA LINEA	PROYECTO AREA	OBJETO	INDICADORES DE IMPACTO	INDICADORES DE RESULTADO	ACTIVIDADES	RECURSOS ASIGNADOS	SECTOR RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO DE AVANCE	FECHA DE EVALUACION
1. Educación Ambiental	1.1. Fortalecimiento de la capacidad institucional de las instituciones educativas para la implementación de los PRAES	Fortalecimiento de la capacidad institucional de las instituciones educativas para la implementación de los PRAES	Existencia de PRAES en las instituciones educativas	Existencia de PRAES en las instituciones educativas	Realización de talleres de capacitación para docentes y estudiantes	Recursos humanos y materiales	Secretaría de Educación	2024	2024	En curso	2024
2. Educación Ambiental	2.1. Fortalecimiento de la capacidad institucional de las instituciones educativas para la implementación de los PRAES	Fortalecimiento de la capacidad institucional de las instituciones educativas para la implementación de los PRAES	Existencia de PRAES en las instituciones educativas	Existencia de PRAES en las instituciones educativas	Realización de talleres de capacitación para docentes y estudiantes	Recursos humanos y materiales	Secretaría de Educación	2024	2024	En curso	2024
3. Educación Ambiental	3.1. Fortalecimiento de la capacidad institucional de las instituciones educativas para la implementación de los PRAES	Fortalecimiento de la capacidad institucional de las instituciones educativas para la implementación de los PRAES	Existencia de PRAES en las instituciones educativas	Existencia de PRAES en las instituciones educativas	Realización de talleres de capacitación para docentes y estudiantes	Recursos humanos y materiales	Secretaría de Educación	2024	2024	En curso	2024
4. Educación Ambiental	4.1. Fortalecimiento de la capacidad institucional de las instituciones educativas para la implementación de los PRAES	Fortalecimiento de la capacidad institucional de las instituciones educativas para la implementación de los PRAES	Existencia de PRAES en las instituciones educativas	Existencia de PRAES en las instituciones educativas	Realización de talleres de capacitación para docentes y estudiantes	Recursos humanos y materiales	Secretaría de Educación	2024	2024	En curso	2024

Imagen programas del CIDEA

La ingeniera Lina destaca que este trabajo no se puede resolver en una sola sesión y que requerirá un esfuerzo continuo. Propone la realización de seis sesiones extraordinarias para avanzar en la armonización con el plan de desarrollo. Subraya que, idealmente, mientras se lleva a cabo este proceso, también se deben implementar acciones en las instituciones. Por esta razón, el PTEA aborda cinco líneas principales, centrándose en la dimensión ambiental municipal y destacando la importancia de involucrar a las instituciones públicas, privadas, universidades y la población en general.

Para abordar esta necesidad, propone iniciar con la realización de presentaciones en tres instituciones privadas y tres públicas, con el fin de reevaluar y mejorar los PRAES. El año pasado,



se trabajó con cinco instituciones, como Acción Comunal, Luis Carlos Galán Sarmiento, Manuel Humberto Cárdenas, Guavio Bajo y José Celestino Mutis. Este año, la propuesta es que estas instituciones presenten sus PRAES al CIDEA para desarrollar proyectos durante el año 2024.

Lina menciona que se compartió un documento PRAES con todos los presentes, pero señala que las actividades relacionadas con la gestión del recurso hídrico no se actualizaron el año pasado, un aspecto que debe ser revisado por el CIDEA. Insiste en la importancia de no desechar la información del trabajo anterior, ya que contribuye al buen trabajo realizado y a la articulación interinstitucional.

En cuanto a la dimensión ambiental, se manejan básicamente tres áreas: los PRAES en instituciones educativas, los PROCEDAS que involucran a la comunidad en proyectos ambientales y los PRAUS relacionados con las universidades, proporcionando un contexto general sobre cómo llevarlos a cabo y gestionarlos.

Por otro lado, se aborda el eje del recurso hídrico, que actualmente carece de actividades. Se sugiere que las empresas de acueductos presenten ideas dentro de sus actividades ya planificadas, como el uso eficiente del agua y los acueductos veredales, para que el CIDEA pueda revisar la posibilidad de articularlas con instituciones o comunidades.

Se menciona el turismo ambiental, destacando la necesidad de concienciar sobre la gestión adecuada de residuos sólidos, específicamente los residuos de construcción y demolición (RCD). Se proponen actividades como recorridos por caminos reales para avistamiento de flora y fauna, jornadas de limpieza y reforestación, así como la implementación de módulos técnicos sobre el uso eficiente del agua en colegios, una propuesta que podría gestionarse desde la alcaldía o las empresas prestadoras de servicios.

Se aborda también el tema de los residuos sólidos, que es amplio, y se proponen estrategias basadas en las tres R (Reducir, Reutilizar, Reciclar), así como la organización de jornadas de reciclaje y la recolección de aceites usados y residuos peligrosos. La ingeniera señala una escasez de actividades relacionadas con la gestión del riesgo, el fenómeno del Niño y la Niña, aspectos que pueden ser explorados y construidos entre todos los miembros. Se proyecta una capacitación sobre identificación de riesgos de desastres y medidas de adaptación al cambio climático en comunidades ubicadas en áreas con puntos críticos de riesgo de desastres. Se sugiere que este tema se aborde de manera interdisciplinaria a través del CIDEA.

La última línea temática es la agricultura sostenible e inclusiva, que trata sobre buenas prácticas ambientales y ganaderas, así como capacitación sobre residuos orgánicos. El objetivo es que todos los miembros revisen el documento y formulen observaciones para la secretaría técnica del comité, es decir, la Secretaría de Ambiente, y comenzar a armonizar el PTEA.

El ingeniero Byron aclara que la secretaría técnica está conformada por las Secretarías de Ambiente y Agricultura, y Educación, por lo que es crucial la articulación entre estas dos instituciones para el éxito de las actividades.

La ingeniera Lina menciona que, según el decreto, la secretaría técnica es rotativa, un año la ocupa la Secretaría de Ambiente y el otro la de Educación, pero destaca, como mencionó el ingeniero Byron, que esta comunicación debe ser directa. Por ejemplo, la Secretaría de Ambiente es quien crea los canales de comunicación con las instituciones para que entre en contacto con la Secretaría de Agricultura.

El delegado Carlos Galindo de la Secretaría de Educación se presenta ante el comité y subraya la importancia de fortalecer los canales de comunicación, ya que son fundamentales para el CIDEA. Comenta que se han celebrado reuniones en varias ocasiones y se han abordado estas dinámicas con las instituciones educativas. Propone que, mediante una circular firmada por la secretaría, se envíe información sobre qué es el CIDEA a las instituciones. Agradece la presencia del señor alcalde, ya que muchas veces la falta de cumplimiento de las metas se debe a la falta de apoyo por parte de la administración.

La ingeniera Lina continúa y menciona que, como secretaria técnica, se estipula como compromiso que cada integrante del CIDEA retroalimenta el PTEA actual y se comprometa a asistir a las sesiones que convoque el comité. Para esto, la ingeniera menciona que ha enviado un documento compartido para que los miembros puedan trabajar en él, y habilitará la sección de recursos hídricos del documento para su edición.

5. Proceso de elección de delegados.

Luego se aborda el quinto punto del orden del día, que trata sobre la elección de delegados del CIDEA. La ingeniera Lina destaca la importancia de la participación de todos los miembros y señala que es la primera vez que están presentes los acueductos y hay una mayor participación de las organizaciones.



COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL I Sesión CIDEA- 2024.



5. Proceso de elección de delegados.

- Un (1) Representante de empresas prestadoras de servicio públicos
- Un (1) Representante de Instituciones Educativas Públicas del municipio
- Un (1) Representante de Instituciones Educativas Privadas del municipio
- Un (1) Representante de las Universidades con programas ambientales presentes en el municipio
- Un (1) Representante policía nacional
- Un (1) Representante Corporación Autónoma Regional – CAR
- Un (1) Representante de las Juntas de Acción Comunal
- Un (1) Representante de Organizaciones no gubernamentales ambientales
- Un (1) Representante de las plataformas de juventud



www.fusagasuga.gov.co

Imagen proceso de elección de delegados del CIDEA

En primer lugar, se menciona que debe haber un representante por parte de las empresas prestadoras de servicio. En la reunión se encuentran Emserfusa, el acueducto de aguas del norte, aguas del norte, aguas de Chinauta y la Dra. Mónica en representación de Ser Ambiental. La ingeniera Lina pregunta a los asistentes quién estaría interesado o se ofrece para ser el representante de estas empresas.

Luego, se destaca la importancia de la participación, especialmente de la Dra. Mónica, quien menciona que es la primera vez que se siente involucrada en estos espacios. Destaca que, de acuerdo a la ley 373/97, las empresas prestadoras de servicio están obligadas a participar en los planes de ahorro eficiente del agua. La Dra. Mónica expresa su interés en contribuir desde el conocimiento técnico para llegar a las instituciones y compartir este conocimiento.

Además, menciona que en una reunión reciente de la asamblea general del acueducto, se evidenció el interés de la comunidad en recibir capacitación sobre el aprovechamiento de fuentes alternas para el abastecimiento de agua lluvia, especialmente después de situaciones adversas causadas por el fenómeno del Niño. Propone que el comité brinde este tipo de conocimientos, lo cual demuestra el apoyo y compromiso de Aguas del Norte.

La Dra. Mónica también plantea una pregunta sobre el presupuesto del comité y expresa su interés en saber cómo su organización, como prestador de servicios y miembro del comité, puede acceder a estos recursos, ya sea en forma de capacitaciones u otros. El alcalde responde que se debería establecer un presupuesto y que cada miembro haga un aporte, sugiriendo que Emserfusa, al manejar el 87% de los usuarios, podría hacer un aporte mayor económicamente.

Posteriormente, interviene la delegada de la oficina de gestión de riesgos de desastres Maria Jose Garay para mencionar las actividades diarias que realizan, las cuales incluyen métodos de educación y planes comunitarios que contribuyen a la educación ambiental. La ingeniera Lina interviene para destacar la importancia de que la secretaría municipal tenga proyectado el tema de educación ambiental, como la gestión de riesgos, y propone la creación de una línea exclusiva de educación ambiental, y que se cuente con el apoyo de la universidad y de la corporación.

La ingeniera Lina menciona que la secretaría de agricultura y ambiente colocó y profundizó para el plan de desarrollo una línea exclusiva para educación ambiental, no se tiene un rubro muy alto pero como la doctora anteriormente menciona se puede suplir con personal, la CAR, las universidades también pueden aportar como previamente lo ha hecho la UDEC, la invitación es para que la secretaria de planeación, educación, cultura se proyecte más en el tema de educación ambiental para que también se involucren más como se estipula en el decreto.

El secretario Fernando Mesa menciona que desde la secretaría de agricultura se hace un ejercicio de cobro por publicidad exterior visual y le recomienda al señor alcalde para que revise esa problemática para saber cómo se podía direccionar con estos dineros o al menos aportar un porcentaje de dinero en proyectos de la secretaría de ambiente y el alcalde menciona que se debe hacer la revisión del acuerdo para revisar este tema y esta posibilidad.

Interviene Yurani representante de la organización tierra libre quien menciona que cuando trabajo en la red de jóvenes en el ambiente se hacían actividades de educación ambiental y a los que eran infractores se les hacía un tipo de comparendo y sigue la línea que menciona el secretario Fabio con las caminatas y limpieza en algunos puntos específicos que hacía en este tipo de excursiones y recomienda que este tipo de actividades se puede realizar de la mano con la secretaría de agricultura y ambiente .

La ingeniera Lina da continuidad a la elección de los representantes, el siguiente es representante de educaciones públicas del municipio, aquí la ingeniera hace un acotación mencionando que la docente Rosa Ines ha venido acompañando el comité en varios años y que quede bajo acta que la secretaría de ambiente sigue aprobando su participación en el CIDEA, y el comité expresa aprobación al respecto.



La ingeniera Lina pasa al siguiente punto que es el representante de universidades con programas ambientales en el municipio y menciona que la UDEC es quien está en representación de la misma y recomienda que es importante realizar la revisión del decreto para revisar la posibilidad de llamar al SENA, la UNAD a estos espacios.

El siguiente es la representación de miembros de juntas de acción comunal y que no se ha podido tener esta participación, interviene la delegada de secretaria de planeación Vanesa Alba mencionando que justo en la mañana de ese día se presentó un miembro de la junta de acción comunal que estaba interesado en indagar más sobre la protección del medio ambiente y la protección ambiental y que este miembro manifiesta su interés en participar en espacios como el CIDEA y sugiere que se debe hacer un llamado a las asociaciones de las juntas para que haya una postulación por parte de ellos para encontrar un representante y resalta que hay interés por parte de la comunidad en participar en espacios como estos, el alcalde interviene y dice que se puede realizar una asamblea en el que estén presentes los líderes de juntas de acción tanto rurales como urbanos para realizar la elección de representante frente al CIDEA, la ingeniera Lina interviene y menciona que en la secretaría de gobierno ya tiene un representante de J.A.C como menciona también la doctora María Jose y participa en los consejos de seguridad, el alcalde estipula que se debe hablar con las 5 asociaciones de líderes de juntas de acción comunal y que cada una de ellas envíe un representante para participar en el CIDEA y que debe haber tanto representante rural como urbano.

La ingeniera Lina continúa con la siguiente elección de representante de las organizaciones ambientales y pide al comité que se presenten dichas organizaciones, inicia presentándose Kevin Cardona representante de la organización tierra libre, seguidamente se presenta Paula Flores representante del colectivo Ajite en el que menciona que participa en espacios de educación ambiental de la mano de jóvenes de los colegios con servicio social, luego se presenta Carmen Vivas representante de Fusunga comité que siempre está listo en la defensa del territorio y promoción de la educación ambiental, se presenta Yurani Pachon también representante de la organización tierra libre.

El comité establece la necesidad de designar un representante de todos los miembros de estas organizaciones, subrayando que todos deben y pueden participar. La diferencia radica en que el representante tiene voz y voto en las reuniones, pero el espacio siempre está abierto para la participación de todos. La ingeniera Lina pregunta si hay voluntarios para ser el representante, y por unanimidad se acuerda que la organización Tierra Libre sea la representante de estas organizaciones.

Luego, se consulta quién será el encargado de representar a la plataforma Juventud, y se recuerda que en el acta está estipulado que Daniel Sáenz es el representante. Daniel Sáenz se presenta ante el comité y acepta ser el representante.

La ingeniera Lina nos expresa que la secretaría de ambiente se compromete a fortalecer el canal de comunicación mediante un grupo de WhatsApp.

6. Socialización y aprobación del cronograma y plan de trabajo para el año 2024.

Se habla del cronograma de las reuniones para el Comité. Que sean cuatro reuniones ordinarias al año, la primera, que es el presente 18 de marzo, las siguientes en mayo, agosto y octubre acordé al calendario escolar, para el seguimiento y armonización del PTEA. 2024. Como Secretaría de Agricultura y Ambiente se menciona que esta le da seguimiento al desarrollo de estas actividades y a los responsables, para estas reuniones de seguimiento se proponen cuatro sesiones, la primera que es también la presente y las otras se estipulan sean para abril, septiembre, octubre y noviembre.

Y para la armonización de 2024-2027 se proponen cuatro reuniones extraordinarias. Se manifiesta que hay fechas en las que se coinciden en las que se trabajarán los temas de seguimiento y las ordinarias, entre las más importantes se encuentran 17 de abril, 12 de junio, 10 de julio y 11 de septiembre.

La convocatoria del CIDEA se tratará de hacer con al menos 8 días de anticipación y por último menciona que con los 5 colegios que se hablaron previamente se trabajará un mes por cada institución para poder hacer el trabajo del PRAES, se pregunta al comité que opiniones tienen al respecto de lo previamente hablado. El comité expresa que se deben implementar más reuniones a partir del mes de mayo.

Finalmente se menciona la necesidad de que el comité expresa su aprobación del plan de trabajo, la secretaria de ambiente propone un plan institucional que quede aprobado bajo la dirección de desarrollo organizacional o desarrollo institucional para que el CIDEA todos los años que deba realizar la armonización sepa que lineamientos seguir cuando se quieran hacer las actividades con cada colegio o cual es la línea del CIDEA, documento que está en construcción y que se va a pasar a todos los miembros del comité para que lo puedan analizar, y queda como compromiso que todos lo revisen.



Daniel Saenz interviene y menciona que es importante que no se dejen de lado cooperación de agentes externos, las convocatorias de financiamiento de proyectos por ejemplo convocatorias españolas, francesas, holandesa, se estipula bajo acta que Daniel estructure mejor esta idea para presentar al CIDEA y el alcalde menciona que si tienen algún proyecto que se pueda presentar a este tipo de convocatorias se siga adelante y se busquen este tipo de oportunidades.

7. Propositiones y varios.

El comité resalta que la comunidad está muy interesada en participar en temas que tengan que ver con el fortalecimiento de la parte ambiental en el municipio, el delegado de la CAR menciona entonces que se puedan mantener proyectos que se han venido trabajando de forma exitosa como el programa lluvia para la vida y que se mantenga la disponibilidad que ha venido manejando la secretaria de ambiente y agricultura para hacer la selección de las personas que se vinculan a que cumplan los requisitos de éstos proyectos, el representante de la CAR se dirige al alcalde para comentarle el trabajo que se ha presentado y menciona que el año 2023 la CAR manejaba el desarrollo sostenible que es una estrategia en el que se entregaron bicicletas sin embargo en su momento no hubo una buena receptividad por parte de la administración municipal de ese entonces lo que se estaba volviendo un inconveniente ya que no había quien se hiciera cargo de dichas bicicletas, menciona que en octubre del 2023 se entregaron también 20 bicicletas al colegio Nuevo Horizonte donde los profesores articularon el tema ambiental con la sostenibilidad y hace la invitación para que se haga la cofinanciación para este programa.

El alcalde da por terminada la reunión y la ingeniera menciona y recalca que la próxima reunión será el 15 de mayo y que por parte de todos los miembros se debe hacer las observaciones del instrumento que será enviado junto al acta de la reunión se deben entregar dichas observaciones el 17 de abril, se menciona que se deben realizar más reuniones internas por parte de la administración para hacer un acompañamiento a la ingeniera Lina y se lleve un buen seguimiento de este plan para que en las reuniones del comité se traten los temas de forma muy puntual a lo que el alcalde responde afirmativamente.

CONCLUSIONES

- Se debe hacer mayor acompañamiento y participación por parte de las secretarías de la administración.
- Los acompañamientos a las instituciones deben ser constantes y acordes a su contexto social.

COMPROMISOS

- Cada miembro del CIDEA se compromete a realizar una retroalimentación del PTEA
- Asistencia a todas las sesiones que den lugar del CIDEA
- Se debe hacer la revisión del presupuesto para ver la posibilidad de canalizar recursos por medio de los comparendos.
- Cada miembro debe entregar las observaciones del documento PTEA para el 17 de abril.
- Revisar la posibilidad de invitar al SENA y la UNAD a estos espacios
- El representante de la plataforma juventud se compromete a revisar proyectos en los que se pueda participar en convocatorias del exterior.
- Asignar representantes de junta de acción comunal tanto urbano como rural.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





LISTA DE ASISTENCIA

	COMITÉ DIRECTIVO DE GESTIÓN Y REUNIONES / O ENTES INTERIORES	Código: FO-01-008
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 2
		Fecha de Actualización: 20150818
		Página: 1
Ministerio: Ministerio Secretaría Ejecutiva	Ministerio: Ministerio Secretaría Ejecutiva	Aprobado: Comité Técnico de Calidad

OBJETO DEL DOCUMENTO: Planificación de la Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Gobierno de Chiriquí
 PROCEDIMIENTO: Seguimiento de Actividades y Reportes

Nº	Nombre y Apellido	Organización	Cargo	Asistencia	Teléfono	Correo Electrónico
01	RODRIGUEZ, FRANCISCO	SECRETARÍA	JEFE D. ASIST.	Asistió	350379002	francisco.rodriguez@go.chi.gob.pa
02	Los Angeles Cruz	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	losangeles.cruz@go.chi.gob.pa
03	Yago Luján	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yago.lujan@go.chi.gob.pa
04	Aracely	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	aracely@go.chi.gob.pa
05	María José	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	mariajose@go.chi.gob.pa
06	Yolanda	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yolanda@go.chi.gob.pa
07	Yolanda	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yolanda@go.chi.gob.pa
08	Yolanda	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yolanda@go.chi.gob.pa
09	Yolanda	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yolanda@go.chi.gob.pa
10	Yolanda	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yolanda@go.chi.gob.pa
11	Yolanda	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yolanda@go.chi.gob.pa
12	Yolanda	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yolanda@go.chi.gob.pa
13	Yolanda	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yolanda@go.chi.gob.pa
14	Yolanda	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yolanda@go.chi.gob.pa
15	Yolanda	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yolanda@go.chi.gob.pa
16	Yolanda	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yolanda@go.chi.gob.pa
17	Yolanda	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yolanda@go.chi.gob.pa
18	Yolanda	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yolanda@go.chi.gob.pa
19	Yolanda	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yolanda@go.chi.gob.pa
20	Yolanda	Asesoría	Asesor	Asistió	350379002	yolanda@go.chi.gob.pa

Los datos suministrados en esta lista de asistencia, son de carácter informativo y no representan un compromiso por parte de los participantes. La información contenida en esta lista de asistencia es responsabilidad de los participantes y no del Comité Directivo de Gestión y Reuniones. Fecha: 20150818











<p>1. OBJETIVO GENERAL</p> <p>El presente informe tiene como objetivo principal evaluar el impacto ambiental de la construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) ubicada en el sector de San Juan, distrito de San Juan, provincia de Lima, Perú.</p>	<p>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>2.1. Identificar las fuentes de contaminación potencialmente generadas por la PTAR.</p> <p>2.2. Evaluar el impacto ambiental de la construcción y operación de la PTAR en los recursos naturales y culturales.</p> <p>2.3. Proponer medidas de mitigación y compensación para evitar, reducir o compensar los impactos ambientales negativos.</p>	<p>3. MARCO LEGISLATIVO</p> <p>3.1. Ley N° 28611, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.</p> <p>3.2. Ley N° 28612, Ley de Promoción y Fomento del Medio Ambiente.</p> <p>3.3. Ley N° 28613, Ley de Fomento y Promoción del Medio Ambiente Urbano.</p> <p>3.4. Ley N° 28614, Ley de Fomento y Promoción del Medio Ambiente Rural.</p> <p>3.5. Ley N° 28615, Ley de Fomento y Promoción del Medio Ambiente Marino Costero.</p> <p>3.6. Ley N° 28616, Ley de Fomento y Promoción del Medio Ambiente Atmosférico.</p> <p>3.7. Ley N° 28617, Ley de Fomento y Promoción del Medio Ambiente Acústico.</p> <p>3.8. Ley N° 28618, Ley de Fomento y Promoción del Medio Ambiente Sismológico.</p> <p>3.9. Ley N° 28619, Ley de Fomento y Promoción del Medio Ambiente Geológico.</p> <p>3.10. Ley N° 28620, Ley de Fomento y Promoción del Medio Ambiente Hidrológico.</p> <p>3.11. Ley N° 28621, Ley de Fomento y Promoción del Medio Ambiente Biológico.</p> <p>3.12. Ley N° 28622, Ley de Fomento y Promoción del Medio Ambiente Cultural.</p> <p>3.13. Ley N° 28623, Ley de Fomento y Promoción del Medio Ambiente Social.</p> <p>3.14. Ley N° 28624, Ley de Fomento y Promoción del Medio Ambiente Económico.</p> <p>3.15. Ley N° 28625, Ley de Fomento y Promoción del Medio Ambiente Político.</p>	<p>4. METODOLOGÍA</p> <p>4.1. Revisión bibliográfica y documental.</p> <p>4.2. Entrevistas y consultas a expertos.</p> <p>4.3. Análisis de campo y laboratorio.</p> <p>4.4. Análisis de datos y estadística.</p> <p>4.5. Análisis de impacto ambiental.</p> <p>4.6. Elaboración de informes y propuestas.</p>	<p>5. RESULTADOS</p> <p>5.1. Fuentes de contaminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Emisiones atmosféricas de la planta de tratamiento. Residuos sólidos generados durante la construcción y operación. Residuos líquidos generados durante la operación. Ruido generado por la maquinaria y equipos. Vibraciones generadas por la maquinaria y equipos. Impactos visuales y paisajísticos. Impactos sociales y culturales. Impactos económicos. Impactos políticos. <p>5.2. Medidas de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalación de sistemas de control de emisiones atmosféricas. Implementación de programas de manejo de residuos sólidos. Implementación de programas de manejo de residuos líquidos. Implementación de programas de control de ruido y vibraciones. Implementación de programas de mitigación de impactos visuales y paisajísticos. Implementación de programas de mitigación de impactos sociales y culturales. Implementación de programas de mitigación de impactos económicos. Implementación de programas de mitigación de impactos políticos. <p>5.3. Conclusiones:</p> <p>La construcción y operación de la PTAR en el sector de San Juan, distrito de San Juan, provincia de Lima, Perú, genera impactos ambientales negativos en los recursos naturales y culturales. Sin embargo, mediante la implementación de las medidas de mitigación propuestas, se puede evitar, reducir o compensar dichos impactos.</p>	<p>6. RECOMENDACIONES</p> <p>6.1. Se recomienda la implementación de las medidas de mitigación propuestas para evitar, reducir o compensar los impactos ambientales negativos.</p> <p>6.2. Se recomienda la implementación de programas de monitoreo ambiental para evaluar el cumplimiento de las medidas de mitigación.</p> <p>6.3. Se recomienda la implementación de programas de educación ambiental para sensibilizar a la población sobre la importancia del medio ambiente.</p> <p>6.4. Se recomienda la implementación de programas de participación ciudadana para involucrar a la población en la toma de decisiones ambientales.</p>
---	--	--	---	---	--